

MINISTERIO DE FOMENTO

53.011/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncia la iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a una concesión solicitada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol.*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol, presentó ante esta Autoridad Portuaria, una solicitud de concesión para ocupación de una parcela de 2.959,32 metros cuadrados en el Puerto Exterior de Ferrol, y la construcción en ella de un edificio de servicios múltiples (sala de usos múltiples, aula de formación, sala de reuniones, oficinas para consignatarios, servicios portuarios, exportadores/importadores y transitarios, y locales para otros usos complementarios de éstos).

En virtud de lo establecido en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes, que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sita en el Muelle Curuxeiras, s/n, Ferrol, en horario de oficina de 7:45 a 14:45 horas.

A tales efectos estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, en las dependencias antes citadas y con ese mismo horario, un plano de planta en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión.

Ferrol, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

53.095/08. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia información pública del proyecto constructivo «Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del delta del Ebro».*

«Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), ha solicitado autorización para la incoación del expediente de información pública de la actuación cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Proyecto constructivo que tiene por objeto el establecimiento de una red de indicadores que permitirá conocer la magnitud, extensión y frecuencia de los problemas existentes en el delta del Ebro y el estado de conservación de los ecosistemas. Estos problemas están ligados a fenómenos de contaminación, tanto por exceso de nutrientes y materia orgánica (eutrofización) como por vertidos al río y a los arrozales de sustancias químicas (metales pesados, plaguicidas, disruptores endocrinos, etc.). También existe un importante problema de déficit de sedimentos, pero no se conocen con suficiente detalle los flujos actuales de sedimentos en el río y el delta. Otro problema considerable es la creciente salinización de los acuíferos del estuario, debido a la intensificación de los drenajes agrícolas y a la disminución de caudales en el río. Todos estos problemas (y otros) repercuten en el estado de conservación de los hábitats y las especies, fenómenos que son precisos monitorizar para conocer su evolución.

La red de control abarcará todo el delta del Ebro (incluyendo el estuario y las aguas costeras), con puntos de control permanentes (automáticos y manuales), así como

una construcción que albergará un laboratorio para el análisis de muestras. Este laboratorio se emplaza en terrenos del Unitat d'Ecosistemes Aquàtics del IRTA, ubicado en el término municipal de Sant Carles de la Ràpita.

Solicitante: Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED).

Objeto: Proyecto constructivo: «Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del delta del Ebro».

Cauce: Río Ebro, río Cinca, río Segre.

Municipio: Alcanar (Tarragona), Amposta (Tarragona), Ascó (Tarragona), Deltebre (Tarragona), L'Aldea (Tarragona), L'ampolla (Tarragona), Móra d'Ebre (Tarragona), Sant Carles de la Ràpita (Tarragona), Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), Tivenys (Tarragona), Tortosa (Tarragona), Xerta (Tarragona), Alforque (Zaragoza), Fraga (Huesca), Serós (Lleida).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.—El Comisario de Aguas, P. D., el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE CULTURA

52.430/08. *Anuncio de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura de Incoación y notificación de acto de apeo del deslinde de los bienes del inmueble de propiedad estatal sito en calle Alamillos del Tránsito, 10, en Toledo.*

El Ministerio de Cultura con fecha 11 de junio de 2007 ha dispuesto Incoar de oficio Expediente de Deslinde Administrativo del inmueble de propiedad estatal sito en calle Alamillos del Tránsito, número 10, de Toledo, de acuerdo al procedimiento reflejado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y a los artículos 32 a 47 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, actualmente en vigor.

Lo que se hace público, para su general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con el fin de a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan comparecer en el expediente y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Dichas alegaciones podrán ser remitidas hasta veinte días antes del comienzo del acto de apeo, según el artículo 38 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Asimismo, se va a proceder a fijar sobre el terreno la delimitación provisional del inmueble de titularidad estatal referido en el asunto, mediante su apeo, a los titulares de las fincas colindantes y a los titulares de otros derechos reales sobre las mismas, y al levantamiento de la correspondiente Acta.

El acto dará comienzo el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, siendo el lugar de reunión el número 10 de la calle Alamillos del Tránsito, en Toledo.

A este acto podrán presentarse los interesados que los deseen, aportando la documentación acreditativa de su personalidad y de su condición de interesado.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—La Presidenta (Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio), la Secretaria Técnica de Infraestructuras, Isabel Moya Pérez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

52.206/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de Albacete sobre la solicitud de permisos de investigación número 1.838 y otros.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de Albacete, se hace saber, que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.838. Nombre: Julia. Recurso: Sección C. Superficie: 96 cuadrículas mineras. Términos municipales: Alatoz y Alpera.

Número 1.843. Nombre: Entrellanos. Recurso: Sección C. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal: Tobarra.

Número 1.849. Nombre: Cuchillo Alto II. Recurso: Sección C. Superficie: 30 cuadrículas mineras. Términos municipales: Almansa y Bonete.

Número 1.851. Nombre: Don Carlo. Recurso: Sección C. Superficie: 11 cuadrículas mineras. Término municipal: Chinchilla de Montearagón.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación en el BOE, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 25 de agosto de 2008.—El Delegado Provincial, José Antonio Cabañero Losa.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

52.342/08. *Anuncio del Ayuntamiento de Arnedillo por el que se hace pública la clausura del cementerio de Santa Eulalia.*

Este Ayuntamiento va a llevar a cabo la clausura del cementerio de Santa Eulalia Somera, sito en Avda. Constitución número 19, teniendo prevista la recogida y traslado de restos, para lo cual, en cumplimiento de lo señalado en el art. 75 del Decreto 30/98 de 27 de marzo del Gobierno de La Rioja, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se hace saber que durante los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de La Rioja y Diario La Rioja y tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arnedillo, las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que a su derecho convenga.

Arnedillo, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde, Pedro Antonio Montalvo Íñigo.

UNIVERSIDADES

52.220/08. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Derecho.*

Se anuncia el extravío de título de Lourdes Márquez de la Calleja, de Licenciada en Derecho, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de registro nacional de títulos 2001/022581 y número de registro universitario 50471.

Madrid, 29 de julio de 2008.—La Administradora, Manuela Bustos Delgado.

52.230/08. *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.*

Extraviado el Título de Licenciado en Psicología de doña Ana López Portela, expedido con fecha 28 de julio